

# Plan estratégico de la Unión para 2016-2019

15  1865  
2015



# ÍNDICE

Foreword by the Secretary General of the ITU	3
1. Sistema de gestión basado en los resultados de la UIT y estructura del Plan Estratégico	4
2. Visión, misión y valores de la UIT	5
2.1 Visión	5
2.2 Misión	5
2.3 Valores	5
3. Metas y finalidades estratégicas de la Unión	6
3.1 Metas estratégicas	6
3.1.1 Meta 1: Crecimiento – Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización	6
3.1.2 Meta 2: Integración – Reducir la brecha digital y lograr el acceso universal a la banda ancha	6
3.1.3 Meta 3: Sostenibilidad – Resolver las dificultades que plantea el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC	7
3.1.4 Meta 4: Innovación y asociación – Dirigir, mejorar y adaptarse a los cambios del entorno de las telecomunicaciones/TIC	7
3.2 Finalidades de la Unión	7
3.2.1 Principios para definir las finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC	7
3.2.2 Finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC	7
3.3 Gestión y mitigación de los riesgos estratégicos	9
4. Objetivos, resultados y productos sectoriales e intersectoriales	11
4.1 Objetivos sectoriales e intersectoriales	11
4.2 Objetivos, resultados y productos	14
4.3 Facilitadores	24
5. Ejecución y evaluación	26
5.1 Vinculación entre la planificación estratégica, operacional y financiera	26
5.2 Criterios de ejecución	27
5.3 Supervisión, evaluación y gestión de los riesgos en el sistema GBR de la UIT	28
Asignación de recursos a las metas y los objetivos estratégicos	29
Glosario del Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019	30

# SPANISH

The Strategic plan for the Union for 2016-2019, adopted by membership at the 2014 Plenipotentiary Conference in Busan, Korea (PP-14), guides the activities of the Union in accordance with the Basic Instruments of the ITU. It sets the vision, mission and values of the organization, an ITU-wide set of strategic goals and targets, and ITU Sector and intersectoral objectives and outcomes to be achieved in the next four-year period.

The Plenipotentiary Conference also adopted the 'Connect 2020 Agenda for Global Telecommunication/ICT Development', where Member States, inspired by ITU's Strategic plan, have committed to the same vision and goals and to achieve the same targets by 2020, in collaboration with all stakeholders across the ICT ecosystem.

In elaborating the plan, ITU undertook public consultations which included the wide participation of key stakeholders. It was the first time a UN Agency openly consulted the public on its future strategy.

The key words for the implementation of this strategy will be vision, action and harmony. The vision will be reflected in the way ITU's priorities, as defined by our members at PP-14, are tackled; action, in the efforts to energetically execute and implement these priorities to the satisfaction of members in making that vision a reality; and harmony, in the approach to collaborating with an increasingly wide range of actors in today's fast-moving, fast-growing ICT sector.

The plan includes four strategic goals – growth, inclusiveness, sustainability, and innovation and partnership – aiming to help ITU continue meeting the challenges ahead as well as embracing new opportunities.

In *growing* ICT access, ITU membership aims to foster growth in the use of ICTs and create a positive impact on socio-economic development. By *including* everyone, the benefits of ICTs would be extended to all, bridging digital divides and reaching marginal and vulnerable populations. The ability to *sustain* the tremendous benefits delivered by the ICTs is key, since growth also brings challenges and risks that need to be managed. By *innovating* and advancing *partnerships*, the evolving ICT ecosystem can ensure its adaptation to the rapidly changing technological and social environment.

Improved efficiency will be required to implement all planned activities while providing the highest quality services to membership, and the ongoing implementation of results-based management is key to achieving it. ITU will implement the Strategic Plan backed by the deep knowledge and expertise of its staff and membership, and its proven ability over 150 years to adapt, reform and innovate to stay in tune with market demands.

It is my pleasure to present the Strategic plan for the Union for 2016-2019.



**Houlin Zhao**  
ITU Secretary-General  
March, 2015

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized Chinese characters.

## ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN 71 (REV. BUSÁN, 2014)

La estrategia cuatrienal orienta las actividades de la Unión en 2016-2019, de conformidad con la Constitución y el Convenio.

La estructura del Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019 sigue la estructura del sistema de gestión basada en los resultados (GBR) de la UIT, como se indica en la Sección 1 siguiente. En la Sección 2 se define la visión, la misión y los valores de la UIT, en la Sección 3 se definen los objetivos estratégicos de la UIT y se fijan las metas, y en la Sección 4 se definen los objetivos sectoriales e intersectoriales, los productos, los facilitadores de las metas y los objetivos estratégicos de la Unión y, a efectos de la vinculación entre el Plan Estratégico y el Plan Operacional de la Unión, los productos sectoriales e intersectoriales. En la Sección 5 se traza la hoja de ruta de la estrategia a la ejecución con indicación de los criterios de ejecución de las prioridades. Las actividades y los productos se pormenorizan en el proceso de planificación operacional

y, de este modo, se garantiza un fuerte vínculo entre la planificación estratégica y la operacional (como se indica en el punto 5.1).

### 1. Sistema de gestión basada en los resultados de la UIT y estructura del Plan Estratégico

En el sistema de gestión basada en los resultados (GBR) presentado a continuación se describen las relaciones entre las actividades de la UIT, los productos que ésta elabora, y los objetivos globales y metas estratégicas de la Unión, que contribuyen a la misión y la visión de la organización.

La cadena de resultados de la UIT se divide en cinco niveles: *actividades, productos, objetivos y resultados, metas y finalidades estratégicas, y visión y misión*. Los valores de la UIT representan las convicciones comunes compartidas que definen las prioridades de la Unión.

**Cuadro 1 – El sistema GBR de la UIT (presentado en los Planes Estratégico y Operacional de la UIT)**

← Planificación GBR Ejecución →	<b>Visión y Misión</b> (Sección 2)	<b>Visión</b> es el mundo mejor que desea la UIT. <b>Misión</b> se refiere a la principal función global de la Unión, estipulada en los instrumentos fundamentales de la UIT.	<b>Valores:</b> Principios compartidos y comunes de la UIT que definen sus prioridades y orientan todos los procesos de adopción de decisiones (Sección 2)
	<b>Metas y finalidades estratégicas</b> (Sección 3)	<b>Las metas estratégicas</b> se refieren a los propósitos de alto nivel que persigue la Unión y a los que contribuyen, directa o indirectamente, los objetivos. Se refieren a toda la UIT. <b>Las finalidades estratégicas</b> son los resultados previstos durante el periodo que abarca el Plan Estratégico; indican si se ha alcanzado la Meta. Las finalidades no siempre pueden alcanzarse por motivos que pueden escapar al control de la Unión.	
	<b>Objetivos y Resultados</b> (Sección 4)	<b>Los objetivos</b> se refieren a los propósitos específicos del Sector y de las actividades intersectoriales para un periodo determinado. <b>Los resultados</b> indican si se ha alcanzado el objetivo. Habitualmente, los resultados están parcial, pero no totalmente, bajo el control de la organización.	
	<b>Productos</b> (Sección 4)	<b>Los productos</b> son los resultados tangibles finales, los productos y servicios facilitados por la Unión en la aplicación de los Planes Operacionales.	
	<b>Actividades</b>	<b>Las actividades</b> son diversas acciones/servicios para transformar los recursos (aportaciones) en resultados. Se pueden agrupar en procesos.	

Cada uno de estos niveles representa una etapa distinta de la lógica causal del sistema GBR de la UIT. Los dos niveles más bajos (actividades y productos) corresponden como se invierten las contribuciones financieras de los miembros y los demás ingresos de la UIT para llevar a cabo diversos programas, funciones e iniciativas de la Unión. Los tres niveles superiores corresponden a los cambios efectivos y a las consecuencias que la UIT contempla, es decir las repercusiones a largo plazo económicas, socioculturales, institucionales, medioambientales, tecnológicas o de otro tipo de las actividades de la Unión.

## 2. Visión, misión y valores de la UIT

### 2.1 Visión

*“Una sociedad de la información propiciada por el mundo interconectado en el que las tecnologías de la información y la comunicación faciliten y aceleren el crecimiento y el desarrollo socioeconómicos y ecológicamente sostenibles de manera universal.”*

La UIT se ha comprometido a facilitar un mundo interconectado. En este mundo interconectado, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desempeñan el papel fundamental de principales facilitadoras del desarrollo social, económico y sostenible ecológico en beneficio de todos los habitantes del planeta. Las TIC están redefiniendo cómo podrían alcanzarse los objetivos de desarrollo. Facilitar un acceso asequible a los servicios, redes y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC para todos los habitantes del mundo es un motor fundamental del desarrollo.

### 2.2 Misión

*“Promover, facilitar y fomentar el acceso asequible y universal a las redes, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación, así como su utilización para el crecimiento y el desarrollo socioeconómicos ecológicamente sostenibles.”*

### 2.3 Valores

Los valores fundamentales de la UIT son los principios y convicciones comunes que orientan las prioridades de la Unión y el proceso de adopción de decisiones de la organización.

### Antropocéntrica, orientada al servicio y basada en los resultados

La UIT, que es antropocéntrica, trata de obtener resultados importantes para todos y cada uno. Como está orientada a los servicios, la UIT se ha comprometido a seguir proporcionando servicios de alta calidad y maximizar la satisfacción de beneficiarios e interesados. Como está basada en los resultados, la UIT busca resultados tangibles y trata de maximizar el impacto de su trabajo.

### Integración

La UIT reconoce que la integración es un valor universal, y está comprometida a velar por que los beneficios de las telecomunicaciones/TIC lleguen a todo el mundo de manera equitativa, incluidos los países en desarrollo<sup>1\*</sup>, las personas con necesidades especiales y las poblaciones marginales y vulnerables, incluidos los jóvenes, las poblaciones indígenas, los ancianos, las personas con discapacidad, las personas con niveles de ingresos diferentes, las poblaciones rurales y aisladas, además de garantizar la igualdad de género en las telecomunicaciones/TIC. La integración tiene dos aspectos: todo el mundo se beneficia del trabajo de la UIT y todo el mundo puede contribuir.

### Universalidad y neutralidad

Como organismo especializado de las Naciones Unidas, la UIT llega a todas las partes del mundo, las abarca y las representa. En el marco de sus competencias consagradas en los Instrumentos Fundamentales de la Unión, sus operaciones y actividades reflejan la voluntad expresa de sus Miembros. La UIT también reconoce la importancia fundamental de los derechos humanos, tales como el derecho a la libertad de opinión y de expresión, que incluye la libertad de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión, y el derecho a no ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida privada.

<sup>1\*</sup> Este término comprende los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición.

### **Sinergias por medio de la colaboración**

Organizaciones muy diversas contribuyen al desarrollo de las telecomunicaciones/TIC. La UIT, actor importante de este entorno contrastado, considera que la colaboración es la mejor manera de contribuir al cumplimiento de su misión.

### **Innovación**

La innovación es un elemento esencial de la transformación del entorno de las telecomunicaciones/TIC. La UIT reconoce que, para tener éxito en lo que hace, debe cambiar y adaptarse constantemente al entorno rápidamente cambiante de las telecomunicaciones/TIC.

### **Eficiencia**

La eficiencia es motivo de inquietud para todos los interesados en el entorno de las telecomunicaciones/TIC. La UIT está comprometida a ofrecer una mejor relación calidad precio, focalizándose en sus prioridades y evitando los conflictos de esfuerzos y actividades.

### **Mejora constante**

La UIT reconoce que en un entorno en constante movimiento y rápida evolución no hay soluciones permanentes y es partidaria de *mejorar continuamente* sus productos, servicios y procesos ajustándose en función de las necesidades, aumentando su rendimiento y mejorando sus normas de calidad.

### **Transparencia**

La transparencia facilita muchos de estos valores y permite responsabilizarse por las decisiones, las acciones y los resultados. La UIT, partidaria de la transparencia, comunica y progresa para alcanzar sus objetivos.

## **3. Metas y finalidades estratégicas de la Unión**

### **3.1 Metas estratégicas**

El Consejo, en su función de gestión de la Unión entre Conferencias de Plenipotenciarios, y los tres Sectores de la UIT, a saber, el Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R), el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D), colaborarán para alcanzar los objetivos globales de la UIT. Una buena coordinación y colaboración entre los Sectores, sus tres Oficinas y la Secretaría

General respaldarán los progresos de la Unión encaminados a alcanzar esas metas.

En 2016-2019 la UIT tratará de llevar a cabo su misión a través de las cuatro metas siguientes:

#### **3.1.1 Meta 1: Crecimiento – Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización**

La UIT, que reconoce que las telecomunicaciones/TIC son el principal facilitador del desarrollo socioeconómico y sostenible ecológico, la UIT obrará para permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización. El aumento de la utilización de las telecomunicaciones/TIC tiene repercusiones positivas en el desarrollo socioeconómico a corto y largo plazo. La Unión y sus Miembros están comprometidos a trabajar de consuno y colaborar con todos los interesados en el entorno de las telecomunicaciones/TIC para alcanzar esa meta.

#### **3.1.2 Meta 2: Integración – Reducir la brecha digital y lograr el acceso universal a la banda ancha**

La UIT, que se ha comprometido a velar por que todo el mundo sin excepción se beneficie de las telecomunicaciones/TIC, obrará para reducir la brecha digital y facilitar la obtención de la banda ancha para todos. La reducción de la brecha digital consiste esencialmente en integrar las telecomunicaciones/TIC a escala mundial, fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC, y aumentar la accesibilidad, la asequibilidad y la utilización en todos los países y regiones y por todas las personas, incluidas las poblaciones marginalizadas y vulnerables como mujeres, niños, personas con diferentes niveles de ingresos, poblaciones indígenas, ancianos y personas con discapacidad. La Unión seguirá obrando para facilitar el suministro de la banda ancha para todos a fin de que todos puedan beneficiarse de ella.

### 3.1.3 Meta 3: Sostenibilidad – Resolver las dificultades que plantee el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC

La UIT reconoce que, para promover las ventajas de la utilización de las telecomunicaciones/TIC, es necesario gestionar las dificultades que plantea su rápido crecimiento. La Unión se dedica esencialmente a mejorar la utilización sostenible y segura de las telecomunicaciones/TIC, en estrecha colaboración con todas las organizaciones y entidades. En consecuencia, la Unión trata de minimizar las repercusiones negativas de efectos colaterales no deseados tales como amenazas contra la ciberseguridad y, en particular, posibles daños a los miembros más vulnerables de la sociedad, en particular los niños, y efectos negativos en el medio ambiente, como los residuos electrónicos.

### 3.1.4 Meta 4: Innovación y asociación – Dirigir, mejorar y adaptarse a los cambios del entorno de las telecomunicaciones/TIC

La cuarta meta de la estrategia de la UIT para 2016-2019 es la innovación: fomentar un ecosistema innovador y adaptarse al entorno rápidamente cambiante de las telecomunicaciones/TIC, ya que el objetivo fijado por la Unión es contribuir al desarrollo de un entorno de las TIC suficientemente propicio a la innovación y en el cual los avances de las nuevas tecnologías y las asociaciones estratégicas sean un motor esencial de la agenda de desarrollo a partir de 2015. La Unión reconoce que el mundo entero debe adaptar constantemente sus sistemas y prácticas, ya que la innovación tecnológica está transformando el entorno de las telecomunicaciones/TIC. La Unión reconoce la necesidad de fomentar el compromiso y la cooperación con otras entidades y organizaciones para perseguir esa meta.

## 3.2 Finalidades de la Unión

Las finalidades son el efecto y el impacto a largo plazo del trabajo de la Unión y dan una indicación de los progresos logrados para alcanzar las metas estratégicas. La Unión colaborará con todas las demás organizaciones y entidades del mundo comprometidas a promover la utilización de las telecomunicaciones/TIC. Esas finalidades tienen por objeto indicar la dirección en la cual la Unión debe orientar su atención y materializar la visión de la UIT de un mundo interconectado para el periodo cuadrienal del Plan Estratégico.

### 3.2.1 Principios para definir las finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC

Conforme a las prácticas idóneas para fijar finalidades, las finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC se fijan conforme a los criterios siguientes:

- **Específicos:** Las finalidades describen el impacto tangible que la UIT desearía ver de sus esfuerzos: efectos económicos, socioculturales, institucionales, medioambientales, tecnológicos o de otro tipo a largo plazo de las actividades de la Unión que, de todos modos, pueden escapar en gran medida al control directo de la Unión.
- **Medibles:** Finalidades basadas en indicadores estadísticos existentes que aprovechan las bases de conocimientos de la UIT, son fácilmente medibles y tienen una base establecida.
- **Orientados a la acción:** Las finalidades orientan esfuerzos específicos en el marco de los Planes Estratégico y Operacional de la Unión.
- **Realistas y pertinentes:** Las finalidades son ambiciosas pero realistas y están relacionadas con las metas estratégicas de la Unión.
- **Limitados en el tiempo y cuyo seguimiento sea posible:** Las finalidades corresponden al periodo cuadrienal del Plan Estratégico de la Unión, es decir antes de 2020.

### 3.2.2 Finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC

En el Cuadro 2 siguiente se presentan las finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC para cada una de las metas estratégicas de la UIT.

## Cuadro 2 – Finalidades globales de las telecomunicaciones/TIC

Meta 1: Crecimiento – Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización
<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Finalidad 1.1:</b> Mundial, que el 55 por ciento de los hogares tengan acceso a Internet en 2020</li> <li>– <b>Finalidad 1.2:</b> Mundial, que el 60 por ciento de las personas físicas puedan utilizar Internet en 2020</li> <li>– <b>Finalidad 1.3:</b> Mundial, que las telecomunicaciones/TIC sean un 40 por ciento más asequibles en 2020<sup>2</sup></li> </ul>
Meta 2: Integración – Reducir la brecha digital y lograr el acceso universal a la banda ancha
<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Finalidad 2.1.A:</b> En los países en desarrollo, que el 50 por ciento de los hogares tengan acceso a Internet en 2020</li> <li>– <b>Finalidad 2.1.B:</b> En los países menos adelantados (PMA), que el 15 por ciento de los hogares tengan acceso a Internet en 2020</li> <li>– <b>Finalidad 2.2.A:</b> En los países en desarrollo, que el 50 por ciento de las personas físicas utilicen Internet en 2020</li> <li>– <b>Finalidad 2.2.B:</b> En los países menos adelantados (PMA), que el 20 por ciento de las personas físicas utilicen Internet en 2020</li> <li>– <b>Finalidad 2.3.A:</b> que la brecha de la asequibilidad entre países desarrollados y en desarrollo se haya reducido 40 por ciento en 2020<sup>3</sup></li> <li>– <b>Finalidad 2.3.B:</b> Que los servicios de banda ancha no cuesten más del 5 por ciento de la renta mensual media en los países en desarrollo en 2020</li> <li>– <b>Finalidad 2.4:</b> Mundial, que en 2020 el 90 por ciento de la población rural tenga cobertura de servicios de banda ancha<sup>4</sup></li> <li>– <b>Finalidad 2.5.A:</b> que en 2020 se haya alcanzado la igualdad de género entre los usuarios de Internet</li> <li>– <b>Finalidad 2.5.B:</b> que en 2020 existan entornos propicios que garantice telecomunicaciones/TIC accesibles para las personas con discapacidad en todos los países</li> </ul>
Meta 3: Sostenibilidad – Resolver las dificultades que plantea el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC
<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Finalidad 3.1:</b> que en 2020 la preparación para la ciberseguridad se haya mejorado en un 40 por ciento</li> <li>– <b>Finalidad 3.2:</b> que en 2020 el volumen de residuos electrónicos redundantes se haya reducido un 50 por ciento<sup>5</sup></li> <li>– <b>Finalidad 3.3:</b> que en 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero generados por el sector de las telecomunicaciones/TIC se haya reducido un 30 por ciento por dispositivo<sup>6</sup></li> </ul>
Meta 4: Innovación y asociación – Dirigir, mejorar y adaptarse a los cambios del entorno de las telecomunicaciones/TIC
<ul style="list-style-type: none"> <li>– <b>Finalidad 4.1:</b> Entorno de las telecomunicaciones/TIC propicio a la innovación<sup>7</sup></li> <li>– <b>Finalidad 4.2:</b> Asociaciones efectivas de interesados en el entorno de las telecomunicaciones/TIC<sup>8</sup></li> </ul>

<sup>2</sup> El coste de los servicios de TIC debe ascender al 60 por ciento de su valor en 2012.

<sup>3</sup> Coste de los servicios de TIC en comparación con su valor de 2012.

<sup>4</sup> A causa de las limitaciones en materia de datos, actualmente se tiene en cuenta la cobertura de la señal de banda ancha al determinar esta finalidad.



### 3.3 Gestión y mitigación de los riesgos estratégicos

Habida cuenta de los retos, evoluciones y transformaciones actuales que tienen más posibilidades de afectar a las actividades de la UIT durante el periodo abarcado por el Plan Estratégico, se han identificado, analizado y evaluado los riesgos estratégicos importantes cuya lista figura en el Cuadro 3. Esos riesgos se han tenido en cuenta al planificar la estrategia para 2016-2019, y se han identificado, en su caso, las medidas de mitigación correspondientes. Debe señalarse que los riesgos estratégicos no corresponden a deficiencias de las operaciones de la UIT, representan incertidumbres futuras que podrían afectar a los esfuerzos encaminados a cumplir la misión de la Unión durante el periodo abarcado por el Plan Estratégico.

La UIT ha identificado, analizado y evaluado esos riesgos estratégicos. Aparte de los procesos de planificación estratégica, se definirá y aplicará por medio del proceso de planificación operacional de la Unión la creación del marco global sobre cómo mitigar esos riesgos.

---

<sup>5</sup> Excepcionalmente para el marco de finalidades, esta finalidad debe debatirse en la Comisión de Estudio 5 del UIT T.

<sup>6</sup> Excepcionalmente para el marco de finalidades, esta finalidad debe debatirse en la Comisión de Estudio competente de la UIT.

<sup>7</sup> La finalidad 4.1 es una finalidad cualitativa.

<sup>8</sup> La finalidad 4.2 es una finalidad cualitativa.

**Cuadro 3 – Riesgos estratégicos y medidas de mitigación**

Riesgo	Medida estratégica de mitigación	Reflejada en
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Disminución de la pertinencia y capacidad de demostrar un claro valor añadido</b> Riesgo de conflictos de actividades, incoherencias, y competencia con otras organizaciones/entidades competentes, así como riesgo de percepción equivocada del mandato, la misión y la función de la UIT.</li> </ul>	<b>1) Identificar y concentrarse en actividades con un valor añadido único</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Visión, Misión, Metas estratégicas y objetivos/resultados, Criterios de priorización</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tratar de abarcar demasiado</b> Riesgo de que se diluya la misión y de perder de vista el mandato fundamental de la organización.</li> </ul>	<b>2) Garantizar la cohesión y una fuerte focalización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Criterios de priorización</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>No responder a las necesidades emergentes ni innovar bastante rápidamente pero proporcionar a pesar de todo productos finales de alta calidad</b> Riesgo de indiferencia que conduce al desinterés de los miembros y otros interesados.</li> </ul>	<b>3) Actuar de manera rápida, ágil, reactiva e innovadora</b>  <b>4) Atraer proactivamente a partes interesadas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Meta 4: relacionada con la innovación, valores de la UIT</li> <li>– Visión, Misión, Valores, Metas estratégicas y objetivos/resultados, Criterios de priorización</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ajuste inadecuado de estrategias, instrumentos, metodología y procesos de ejecución para estar al día con prácticas idóneas y necesidades cambiantes</b> Riesgo de que la estructura, los métodos e instrumentos de las Comisiones de Estudio se vuelvan inadecuados, de que los instrumentos y métodos de ejecución no garanticen la máxima eficacia/fiabilidad, y de una coordinación inadecuada entre los Sectores.</li> </ul>	<b>5) Mejorar continuamente estrategias, instrumentos, metodologías y procesos conforme a prácticas idóneas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Valores, Criterios de ejecución</li> <li>– Proceso de supervisión de la ejecución y ajuste del Plan Estratégico</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Inadecuación de la financiación</b> Riesgo de reducción de las contribuciones financieras de los miembros.</li> </ul>	<b>6) Ser más eficaz y definir prioridades</b>  <b>7) Garantizar una planificación financiera eficaz</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Criterios de ejecución</li> </ul>

## 4. Objetivos, resultados y productos sectoriales e intersectoriales

La UIT alcanzará las metas estratégicas de la Unión para 2016-2019 a través de varios objetivos que se irán logrando a lo largo de ese periodo. Cada Sector contribuirá a las metas globales de la Unión en el contexto de su mandato específico, mediante el logro de los objetivos específicos del Sector y los objetivos intersectoriales globales. El Consejo velará por una coordinación y supervisión eficientes de su trabajo.

### 4.1 Objetivos sectoriales e intersectoriales

Los objetivos sectoriales e intersectoriales contribuirán a las Metas Estratégicas de la UIT presentadas en el siguiente<sup>9</sup>, con apoyo de los facilitadores de las metas y los objetivos de la Unión proporcionados por la Secretaría.

<sup>9</sup> Las casillas y las marcas representan vínculos primarios y secundarios con metas.

Cuadro 4 – Vínculo entre los objetivos sectoriales e intersectoriales y las Metas Estratégicas de la UIT

		Meta 1: Crecimiento	Meta 2: Integración	Meta 3: Sostenibilidad	Meta 4: Innovación y asociación
	<b>Objetivos del UIT-R</b>				
	R.1 Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los Miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales	☑	✓	✓	✓
	R.2 Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales	☑	✓	✓	✓
	R.3 Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones		☑		
	<b>Objetivos del UIT-T</b>				
	T.1 Desarrollar normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones UIT-T) de manera oportuna, y fomentar la interoperatividad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones	☑	✓	✓	✓
	T.2 Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones UIT-T) con miras de reducir la disparidad en materia de normalización		☑		
	T.3 Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de las telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T	☑	✓	✓	✓
	T.4 Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT-T	✓	☑	✓	✓
	T.5 Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales, regionales y nacionales	✓	✓	✓	☑

		Meta 1: Crecimiento	Meta 2: Integración	Meta 3: Sostenibilidad	Meta 4: Innovación y asociación
	<b>Objetivos del UIT-D</b>				
	D.1 Fomentar la cooperación internacional en cuestiones de desarrollo de telecomunicaciones/TIC		☑		
	D.2 Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como las aplicaciones y los servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha en materia de normalización	☑			
	D.3 Mejorar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC y desplegar las aplicaciones y los servicios pertinentes			☑	
	D.4 Crear capacidad humana e institucional, facilitar datos y estadísticas, promover la integración digital y proporcionar una asistencia concentrada a países con necesidades especiales		☑		
	D.5 Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC	☑			
	<b>Objetivos intersectoriales</b>				
	I.1 Mejorar el diálogo internacional entre los interesados	✓	✓	✓	☑
	I.2 Mejorar las asociaciones y la cooperación en el entorno de las telecomunicaciones/TIC	✓	✓	✓	☑
	I.3 Mejorar la identificación y el análisis de las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC	✓	✓	✓	☑
	I.4 Mejorar/promover el reconocimiento de (la importancia de) las telecomunicaciones/TIC como factor esencial para lograr el desarrollo social, económico y sostenible		☑	☑	
	I.5 Mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales		☑		
<b>Facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar una utilización eficiente y efectiva de recursos humanos, financieros y de capital; entorno laboral propicio al trabajo, seguro y protegido</li> <li>- Garantizar infraestructuras de conferencias, reuniones, documentación, publicaciones e información eficientes y accesibles</li> <li>- Garantizar servicios eficientes de protocolo y comunicación relacionados con los miembros</li> <li>- Garantizar una planificación, coordinación y ejecución eficientes del Plan Estratégico y los Planes Operacionales de la Unión</li> <li>- Garantizar una gobernanza efectiva y eficiente de la Organización (interna y externa)</li> </ul>				

**Tableau 5 – Objectifs, résultats et produits**

Objetivo	Resultados	Productos
<p><b>R.1 Atender de manera racional, equitativa, eficiente, económica y oportuna a las necesidades de los Miembros de la UIT en materia de recursos de espectro de radiofrecuencias y órbitas de satélites, evitando interferencias perjudiciales</b></p>	<p><b>Objetivos del UIT-R</b></p> <p>R.1-1: Aumento del número de países que tienen redes de satélite y estaciones terrenas inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias (MIFR)</p> <p>R.1-2: Mayor número de países que tienen asignaciones de frecuencias terrenales inscritas en el MIFR</p> <p>R.1-3: Mayor porcentaje de asignaciones inscritas en el Registro Internacional de Frecuencias con conclusión favorable</p> <p>R.1-4: Mayor porcentaje de países que han completado la transición a la radiodifusión de televisión terrenal digital</p> <p>R.1-5: Mayor porcentaje de espectro exento de interferencia perjudicial asignado a redes de satélite</p> <p>R.1-6: Mayor porcentaje de asignaciones exentas de interferencias perjudiciales a servicios terrenales inscritas en el Registro</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actas Finales de Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, Reglamento de Radiocomunicaciones actualizado</li> <li>- Actas Finales de Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones, Acuerdos Regionales</li> <li>- Reglas de Procedimiento adoptadas por la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB)</li> <li>- Resultados de la tramitación de notificaciones espaciales y otras actividades conexas</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resultados de la tramitación de notificaciones terrenales y otras actividades conexas</li> <li>- Decisiones de la RRB distintas de la adopción de Reglas de Procedimiento</li> <li>- Mejora del software del UIT R</li> </ul>

## 4.2 Objetivos, resultados y productos

Los objetivos sectoriales e intersectoriales se alcanzarán por medio de los resultados conexos, obtenidos mediante los productos presentados en el Cuadro siguiente:

Objetivo	Resultados	Productos
<p><b>R.2 Asegurar una conectividad e interoperatividad mundiales, mejora de la calidad de funcionamiento, calidad, asequibilidad y puntualidad de la economía de los servicios y global del sistema en las radiocomunicaciones, incluso mediante la elaboración de normas internacionales</b></p>	<p>R.2-1: Mayor acceso de banda ancha móvil, incluso en bandas de frecuencias identificadas para las telecomunicaciones móviles internacionales (IMT)</p> <p>R.2-2: Disminución de la cesta de precios de la banda ancha móvil<sup>10</sup> en porcentaje de la Renta Nacional Bruta (RNB) por habitante</p> <p>R.2-3: Mayor número de enlaces fijos y aumento del tráfico cursado por el servicio fijo (Tbit/s)</p> <p>R.2-4: Número de hogares con recepción de televisión digital terrenal</p> <p>R.2-5: Número de transpondedores de satélite (equivalente a 36 MHz) en funcionamiento y capacidad correspondiente (Tbit/s). Número de terminales VSAR, número de hogares con recepción de televisión por satélite</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decisiones de la Asamblea de Radiocomunicaciones, Resoluciones del UIT-R</li> <li>- Recomendaciones, Informes (incluido el informe de la RPC) y Manuales del UIT-R</li> <li>- Asesoramiento del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones</li> </ul>
	<p>R.2-6: Mayor número de dispositivos con recepción de radionavegación por satélite</p> <p>R.2-7: Número de satélites de exploración de la Tierra en funcionamiento, cantidad y resolución correspondientes de las imágenes transmitidas y los volúmenes de datos descargados (Tbytes)</p>	
<p><b>R.3 Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre radiocomunicaciones</b></p>	<p>R.3-1: Mayores conocimientos teóricos y prácticos del Reglamento de Radiocomunicaciones, las Reglas de Procedimiento, los Acuerdos regionales, las Recomendaciones y las prácticas idóneas sobre la utilización del espectro</p> <p>R.3-2: Mayor participación, en particular de países en desarrollo, en actividades del UIT-R (incluso a través de la participación a distancia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones del UIT-R</li> <li>- Asistencia a los miembros, en particular países en desarrollo y PMA</li> <li>- Coordinación/apoyo a actividades de desarrollo</li> <li>- Seminarios, talleres y otros eventos</li> </ul>

<sup>10</sup> El resultado se refiere a la subcesta correspondiente a la banda ancha móvil en la Cesta de Precios de las TIC (IPB) definida por la UIT. Véase más información en el informe de la UIT "Medición de la Sociedad de la Información 2013" en [http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/mis2013/MIS2013\\_without\\_Annex\\_4.pdf](http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Documents/publications/mis2013/MIS2013_without_Annex_4.pdf).

Objetivo	Resultados	Productos
<p><b>T.1 Desarrollar normas internacionales no discriminatorias (Recomendaciones UIT-T) de manera oportuna y fomentar la interoperatividad y una mejor calidad de funcionamiento de equipos, redes, servicios y aplicaciones</b></p>	<p><b>Objetivos del UIT-T</b></p> <p>T.1-1: Mayor utilización de Recomendaciones UIT-T</p> <p>T.1-2: Mejor conformidad con las Recomendaciones UIT T</p> <p>T.1-3: Mejores normas sobre nuevos servicios y tecnologías</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resoluciones, Recomendaciones y Opiniones de la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT)</li> <li>- Reuniones de consulta regionales de la AMNT</li> <li>- Asesoramiento y decisiones del Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)</li> <li>- Recomendaciones UIT-T y resultados conexos de las Comisiones de Estudio del UIT-T</li> <li>- Asistencia y cooperación generales del UIT-T</li> <li>- Base de datos de conformidad</li> <li>- Centros de prueba y eventos de interoperatividad</li> <li>- Desarrollo de series de prueba</li> </ul>
<p><b>T.2 Promover la participación activa de los miembros y, en particular, países en desarrollo en la definición y adopción de normas internacionales no discriminatorias/TIC (Recomendaciones UIT-T) con miras a reducir la disparidad en materia de normalización</b></p>	<p>T.2-1: Mayor participación en el proceso de normalización del UIT-T, incluida la asistencia a reuniones, la presentación de contribuciones, la adopción de posiciones de liderazgo y la acogida de reuniones/talleres, especialmente por parte de los países en desarrollo</p> <p>T.2-2: Aumento del número de Miembros del UIT T, incluidos Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción de la brecha de la normalización (p. ej. participación a distancia, becas, establecimiento de Comisiones de Estudio regionales)</li> <li>- Talleres y seminarios, incluidas actividades de capacitación en línea o fuera de línea, que complementen la labor de capacitación relativa a la reducción de la disparidad en materia de normalización que ha emprendido el UIT-D</li> <li>- Divulgación y promoción</li> </ul>



Objetivo	Resultados	Productos
<b>T.3 Garantizar una atribución y una gestión efectivas de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones internacionales, de conformidad con las Recomendaciones y los procedimientos del UIT-T</b>	<p>T.3-1: Atribución oportuna y precisa de recursos de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones internacionales, conforme a lo estipulado en las recomendaciones pertinentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bases de datos pertinentes de la TSB</li> <li>- Atribución y gestión de recursos internacionales de numeración, denominación, direccionamiento e identificación de telecomunicaciones de conformidad con Recomendaciones y procedimientos del UIT-T</li> </ul>
<b>T.4 Fomentar la adquisición y divulgación de conocimientos teóricos y prácticos sobre las actividades de normalización del UIT-T</b>	<p>T.4-1: Mayor conocimiento de normas del UIT-T y de prácticas idóneas en la aplicación de normas del UIT-T</p> <p>T.4-2: Mayor participación en actividades de normalización del UIT-T y mayor sensibilización sobre la pertinencia de las normas del UIT-T</p> <p>T.4-3: Mayor visibilidad del Sector</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones del UIT-T</li> <li>- Publicaciones de bases de datos</li> <li>- Divulgación y promoción</li> <li>- Boletín de Explotación de la UIT</li> </ul>
<b>T.5 Extender y facilitar la cooperación con organismos de normalización internacionales, regionales y nacionales</b>	<p>T.5-1: Aumento de las comunicaciones con otras organizaciones de normalización</p> <p>T.5-2: Menor número de normas contradictorias</p> <p>T.5-3: Mayor número de Memoranda de Entendimiento/acuerdos de colaboración con otras organizaciones</p> <p>T.5-4: Mayor número de organizaciones calificadas UIT-T A.4, A.5 y A.6</p> <p>T.5-5: Mayor número de talleres/eventos organizados junto con otras organizaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoranda de Entendimiento (MoU) y acuerdos de colaboración</li> <li>- Calificaciones UIT-T A.4/A.5/A.6</li> <li>- Talleres/eventos organizados conjuntamente</li> </ul>

Objetivo	Resultados	Productos
<p><b>D.1 Fomentar la cooperación internacional en cuestiones de desarrollo de telecomunicaciones/ TIC</b></p>	<p><b>Objetivos del UIT-D<sup>11</sup></b></p> <p>D.1-1: Proyecto de Plan Estratégico para el UIT D</p> <p>D.1-2: Declaración de la CMDT</p> <p>D.1-3: Plan de Acción de la CMDT</p> <p>D.1-4: Resoluciones y Recomendaciones</p> <p>D.1-5: Cuestiones nuevas y revisadas para las Comisiones de Estudio</p> <p>D.1-6: Mayor nivel de acuerdo sobre ámbitos prioritarios</p> <p>D.1-7: Evaluación de la ejecución del Plan de Acción y del Plan de Acción de la CMSI</p> <p>D.1-8: Identificación de Iniciativas Regionales</p> <p>D.1-9: Aumento del número de contribuciones y propuestas para el Plan de Acción</p> <p>D.1-10: Mejora del examen de prioridades, programas, operaciones, asuntos y estrategias financieros</p> <p>D.1-11: Programa de trabajo</p> <p>D.1-12: Preparación exhaustiva del informe al Director de la BDT sobre los avances en la ejecución del programa de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)</li> <li>- Reuniones Preparatorias Regionales (RPR)</li> <li>- Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)</li> <li>- Comisiones de Estudio</li> </ul>
	<p>D.1-13: Mejora de la divulgación de conocimientos y el diálogo entre Estados Miembros y Miembros de Sector (incluidos Asociados e Instituciones Académicas) sobre cuestiones emergentes de las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo sostenible</p> <p>D.1-14: Fortalecimiento de la capacidad de los Miembros para desarrollar y aplicar estrategias y políticas de las TIC, así como para identificar métodos y enfoques para el desarrollo y el despliegue de infraestructuras y aplicaciones</p>	

<sup>11</sup> Los productos del UIT-D y el marco de aplicación se detallan en el Plan de Acción de Dubái, aprobado por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, 2014.

Objetivo	Resultados	Productos
<p><b>D.2 Fomentar un entorno propicio para el desarrollo de las TIC y fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones/TIC, así como las aplicaciones y los servicios pertinentes, incluida la reducción de la brecha en materia de normalización</b></p>	<p>D.2-1: Mejora del diálogo y la cooperación entre los reguladores nacionales, los responsables de la formulación de políticas y otros interesados en las telecomunicaciones/TIC, sobre cuestiones políticas, jurídicas y reglamentarias de actualidad, con el fin de ayudar a los países a crear una sociedad de la información más integradora</p> <p>D.2-2: Mejora de la toma de decisiones políticas y reglamentarias, y creación de un entorno político, jurídico y reglamentario propicio en el ámbito de las TIC</p> <p>D.2-3: Mayor sensibilización y capacidad de los países para planificar, implantar, explotar y mantener redes y servicios TIC sostenibles, accesibles y resistentes, incluida la infraestructura de banda ancha, y ampliar los conocimientos sobre infraestructuras de transmisión de banda ancha en todo el mundo</p> <p>D.2-4: Mayor sensibilización y capacidad de los países para participar y contribuir a la elaboración e implantación de Recomendaciones de la UIT y poner en práctica programas sostenibles y adecuados de conformidad e interoperatividad (C+I), con arreglo a las Recomendaciones de la UIT, a nivel nacional, regional y subregional, mediante la promoción del establecimiento de regímenes de acuerdos de reconocimiento mutuo (MRA) y/o creación de laboratorios de pruebas, según proceda</p> <p>D.2-5: Mayor sensibilización y capacitación de los países en los campos de la planificación y asignación de frecuencias, la gestión del espectro y comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, la utilización eficiente de las herramientas de gestión del espectro, y la medición y reglamentación relativas a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (EMF)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Marcos de política y reglamentación</li> <li>- Redes de telecomunicaciones/TIC, incluida la conformidad y la interoperatividad y la reducción de la brecha en materia de normalización</li> <li>- Innovación y alianzas de colaboración</li> </ul>

Objetivo	Resultados	Productos
	<p>D.2-6: Mayor sensibilización y capacitación de los países para la transición de la radiodifusión analógica a la digital y para las actividades siguientes a la transición, y eficiencia de las directrices preparadas</p> <p>D.2-7: Reforzar la capacidad de los Miembros para integrar la innovación de las TIC en los programas nacionales de desarrollo</p> <p>D.2-8: Mejora de las asociaciones público-privadas para fomentar el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC</p>	
<p><b>D.3 Mejorar la confianza y seguridad en la utilización de las telecomunicaciones/TIC y desplegar las aplicaciones y los servicios pertinentes</b></p>	<p>D.3-1: Refuerzo de la capacidad de los Estados Miembros para incorporar y aplicar políticas y estrategias de ciberseguridad en los planes de TIC nacionales y en la legislación correspondiente</p> <p>D.3-2: Mayor capacidad de los Estados Miembros para responder a tiempo a las ciberamenazas</p> <p>D.3-3: Mayor cooperación, intercambio de información y transferencia de conocimientos entre los Estados Miembros y los actores pertinentes</p> <p>D.3-4: Improved capacity of countries for the planning of national sectoral e-strategies to foster the enabling environment for upscaling ICT applications</p> <p>D.3-5: Improved capacity of countries to leverage ICT/mobile applications to improve the delivery of value-added services in high-priority areas (e.g. health, governance, education, payments, etc.) in order to provide effective solutions for various challenges in sustainable development through public-private collaboration</p> <p>D.3-6: Enhanced innovation, knowledge and skills of national institutions to use ICT and broadband for development</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC</li> <li>- Aplicaciones y servicios TIC</li> </ul>

Objetivo	Resultados	Productos
<p><b>D.4 Crear capacidad humana e institucional, facilitar datos y estadísticas, promover la integración digital y proporcionar una asistencia concentrada a países con necesidades especiales</b></p>	<p>D.4-1: Mayor capacidad de los Miembros en materia de gobernanza internacional de Internet</p> <p>D.4-2: Mejorar los conocimientos teóricos y prácticos de los Miembros de la UIT sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC</p> <p>D.4-3: Mayor sensibilización sobre la función de la capacitación humana e institucional para las telecomunicaciones/TIC y el desarrollo de los Miembros de la UIT</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación</li> <li>- Estadísticas de las telecomunicaciones/TIC</li> <li>- Integración digital de personas con discapacidad</li> <li>- Asistencia concentrada a Países Menos Adelantados (PMA), Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y Países en Desarrollo sin Litoral (PDSL)</li> </ul>
	<p>D.4-4: Responsables de políticas y otros interesados más informados y con mayores conocimientos sobre las tendencias actuales de las telecomunicaciones/TIC y su evolución a partir de estadísticas y análisis de datos de telecomunicaciones/TIC de alta calidad y comparables a escala internacional</p> <p>D.4-5: Mayor diálogo entre los creadores de datos de telecomunicaciones/TIC y los usuarios; y mayor capacidad y conocimientos de los estadísticos de telecomunicaciones/TIC para recopilar datos a nivel nacional utilizando normas y métodos internacionales</p> <p>D.4-6: Mayor capacidad de los Estados Miembros para elaborar y aplicar políticas, estrategias y directrices de integración digital para garantizar la accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC para las personas con necesidades especiales<sup>12</sup> y la utilización de las telecomunicaciones/TIC en pro de la autonomía socioeconómica de las personas con necesidades especiales</p> <p>D.4-7: Mayor capacidad de los Miembros para impartir a las personas con necesidades especiales formación en alfabetización digital y sobre la utilización de las telecomunicaciones/TIC para su desarrollo socioeconómico</p> <p>D.4-8: Mayor capacidad de los Miembros para utilizar las telecomunicaciones/TIC para el desarrollo socioeconómico de las personas con necesidades especiales, incluidos programas de telecomunicaciones/TIC en pro del trabajo por cuenta ajena y por cuenta propia de los jóvenes</p> <p>D.4-9: Mejor acceso y utilización de las TIC en los PMA, PDSL, PEID y países con economías en transición</p> <p>D.4-10: Mayor capacidad de los PMA, PDSL y PEID en cuanto al desarrollo de las telecomunicaciones/TIC</p>	

<sup>12</sup> La gente con necesidades especiales incluye a pueblos indígenas, personas con discapacidad, incluidas las personas con una discapacidad relacionada con su edad, los jóvenes, las mujeres y las niñas.

Objetivo	Resultados	Productos
<p><b>D.5 Mejorar la protección medioambiental, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la gestión de catástrofes por medio de las telecomunicaciones/TIC</b></p>	<p>D.5-1: Mejora de la disponibilidad de la información y de las soluciones para los Estados Miembros relacionadas con las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático</p> <p>D.5-2: Reforzamiento de la capacidad de los Estados Miembros en relación con los marcos político y regulatorio sobre las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático</p> <p>D.5-3: Desarrollo de una política de residuos electrónicos</p> <p>D.5-4: Establecimiento de sistemas normalizados de supervisión y de alerta temprana que estén conectados con redes nacionales e internacionales</p> <p>D.5-5: Colaboración que facilite las respuestas a situaciones de emergencia y a catástrofes</p> <p>D.5-6: Establecimiento de asociaciones entre organizaciones pertinentes que se ocupan de la utilización de sistemas de telecomunicaciones/TIC para la preparación, predicción, detección y mitigación de catástrofes</p> <p>D.5-7: Aumento de la sensibilización sobre la cooperación regional e internacional para un fácil acceso y la compartición de información sobre el uso de las telecomunicaciones/TIC en situaciones de emergencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- TIC y adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos</li> <li>- Telecomunicaciones de emergencia</li> </ul>

Objetivo	Resultados		Productos
<b>Objetivos intersectoriales</b>			
<b>I.1 Mejorar el diálogo internacional entre los interesados</b>	I.1-1: Aumento de la colaboración entre interesados competentes, con miras a mejorar la eficacia del entorno de las telecomunicaciones/TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conferencias mundiales, foros, eventos y plataformas intersectoriales para debates de alto nivel (tales como la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI), el Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones/TIC (FMPT), la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)<sup>13</sup>, el Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (DMTSI), ITU TELECOM)</li> </ul>	
<b>I.2 Mejorar las asociaciones y la cooperación en el entorno de las telecomunicaciones/TIC</b>	I.2-1: Mayores sinergias de asociaciones sobre telecomunicaciones/TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Divulgación de conocimientos, tomas de contacto y asociaciones</li> <li>- Memoranda de Entendimiento (MoU)</li> </ul>	
<b>I.3 Mejorar la identificación y el análisis de las tendencias emergentes en el entorno de las telecomunicaciones/TIC</b>	I.3-1: Identificación y análisis oportunos de tendencias emergentes en las telecomunicaciones/TIC y establecimiento de nuevos ámbitos de actividad conexos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciativas e informes intersectoriales sobre tendencias emergentes de las telecomunicaciones/TIC y otras iniciativas similares (incluido <i>Actualidades de la UIT</i>)</li> </ul>	
<b>I.4 Mejorar/promover el reconocimiento de (la importancia de) las telecomunicaciones/TIC como factor esencial para lograr el desarrollo social, económico y sostenible</b>	I.4-1: Mayor reconocimiento multilateral e intergubernamental de las telecomunicaciones/TIC como facilitador global de los tres pilares del desarrollo sostenible (crecimiento económico, integración social y equilibrio medioambiental) definidos en el documento de resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20, y en apoyo de la misión de las Naciones Unidas para la paz, la seguridad y los derechos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes y otros insumos a los procesos interorganismos, multilaterales e intergubernamentales de las Naciones Unidas</li> </ul>	

<sup>13</sup> En espera de una decisión de las Naciones Unidas para continuar la iniciativa.

Objectifs	Résultats	Produits
<p><b>I.5 Mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales</b></p>	<p>I.5-1: Aumento de la disponibilidad y conformidad de equipos, servicios y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC con principios de diseño universales</p> <p>I.5-2: Aumento de la participación de organizaciones de personas con discapacidad y con necesidades especiales en los trabajos de la Unión</p> <p>I.5-3: Aumento de la sensibilización, incluido el reconocimiento multilateral e intergubernamental de la necesidad de mejorar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las personas con discapacidad y con necesidades especiales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Accesibilidad de los informes, directrices y listas de comprobación relativas a las telecomunicaciones/TIC</li> <li>- Movilización de recursos y conocimientos técnicos especializados, por ejemplo mediante el fomento de la participación de personas con discapacidad y necesidades especiales en reuniones regionales e internacionales</li> <li>- Continuación del desarrollo y ejecución de los planes de política de accesibilidad de la UIT y planes conexos</li> <li>- Promoción, tanto en el plano de las Naciones Unidas como en los planos regional y nacional</li> </ul>
<p>Los productos siguientes de las actividades de los órganos rectores de la UIT contribuyen a la consecución de todos los objetivos de la Unión:</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decisiones, Resoluciones, Recomendaciones y otros resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios</li> <li>- Acuerdos y Resoluciones del Consejo, así como resultados de los Grupos de Trabajo del Consejo</li> </ul>

### 4.3 Facilitadores

El objetivo de los facilitadores de las metas estratégicas y los objetivos de la Unión es apoyar las actividades de la UIT encaminadas a alcanzar los objetivos y metas estratégicos. Los procesos de apoyo contribuyen a los facilitadores de las metas estratégicas presentados en el cuadro siguiente:



**Cuadro 6 – Contribución de los procesos de apoyo a los facilitadores**

Facilitadores de las metas estratégicas	Garantizar una utilización eficiente y efectiva de recursos humanos, financieros y de capital; entorno laboral propicio al trabajo, seguro y protegido	Garantizar infraestructuras de conferencias, reuniones, documentación, publicaciones e información eficientes y accesibles	Garantizar servicios eficientes de protocolo y comunicación relacionados con los miembros	Garantizar una planificación, coordinación y ejecución eficientes del Plan Estratégico y los Planes Operacionales de la Unión	Garantizar una gobernanza efectiva y eficiente de la Organización (interna y externa)
<b>Procesos de apoyo</b>					
Gestión de la Unión	X			X	X
Organización de conferencias, asambleas, seminarios y talleres (con traducción e interpretación)		X			
Servicios de publicaciones		X			
Servicios informáticos		X			
Gestión de recursos humanos	X				
Gestión de recursos financieros	X				
Servicios jurídicos					X
Auditoría interna	X				X
Compromiso con los Miembros y otros interesados (incluidas las Naciones Unidas)			X		
Servicios de comunicación (servicios audiovisuales, comunicados de prensa, medios sociales, gestión de la web, marcas, redacción de discursos, <i>descubrir las TIC</i> )			X		
Servicios de protocolo			X		
Facilitación del trabajo de los órganos rectores (PP, Consejo, Grupos de Trabajo del Consejo)					X
Servicios de seguridad y protección	X				
Producción y distribución de tarjetas de identificación		X			
Servicios de movilización de recursos			X		
Gestión y planificación estratégicas de la Unión				X	X

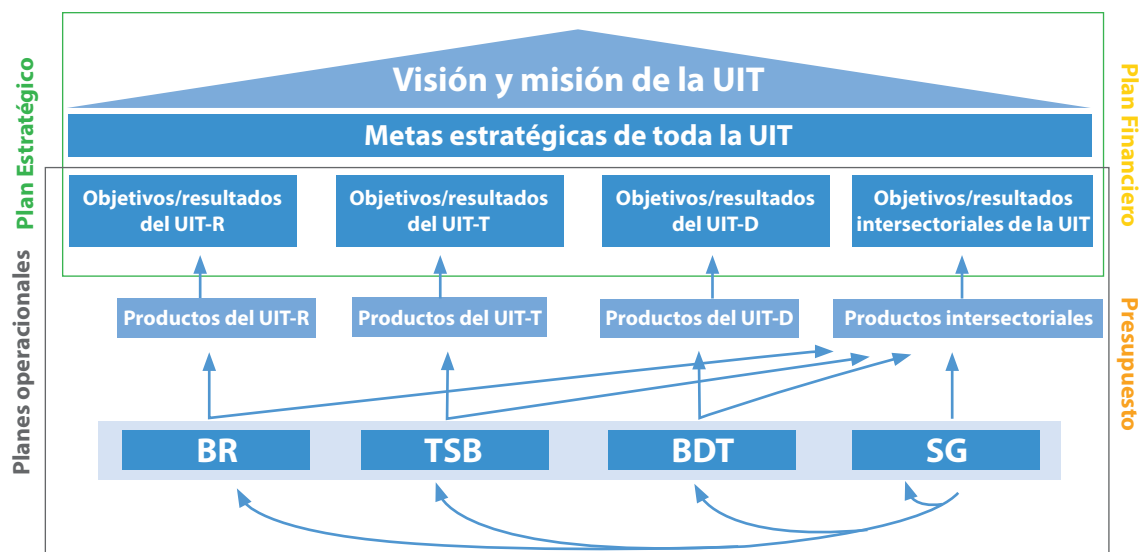
## 5. Ejecución y evaluación

### 5.1 Vinculación entre la planificación estratégica, operacional y financiera

El vínculo fuerte y coherente entre la planificación estratégica, operacional y financiera de la Unión está garantizado por la aplicación del sistema de gestión basada en los resultados (GBR) de la UIT conforme a las Resoluciones 71, 72 y 151 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios, con la estructura siguiente:

- En este **Plan Estratégico** cuadrienal se definen las metas estratégicas de la Unión y el Sector y los objetivos/resultados intersectoriales para el periodo de cuatro años. Se estipulan los **criterios de ejecución** que se han de tener en cuenta en la planificación operacional y los procesos presupuestarios. El Plan Estratégico debería ejecutarse en el contexto de los límites financieros fijados por la Conferencia de Plenipotenciarios.
- En el **Plan Financiero** cuadrienal adjunto a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios se prevén los ingresos y gastos para el periodo cuadrienal, en plena coherencia con el Plan Estratégico y se determinan los recursos disponibles para su ejecución.
- En los **presupuestos** bienales aprobados por el Consejo se aplica el sistema de presupuestación basada en los resultados (PBR), conforme a lo dispuesto en el Plan Financiero.
- Los Planes Operacionales cuadrienales renovables aprobados por el Consejo se atienen a los principios del Plan Estratégico y se fijan de conformidad con el Plan Financiero y el presupuesto bienal. En los Planes Operacionales se definen los productos sectoriales e intersectoriales producidos para alcanzar los objetivos y resultados de la Unión, y se describen las actividades correspondientes de las Oficinas y la Secretaría General. Las actividades de las Oficinas contribuyen directamente a los productos sectoriales e intersectoriales. Las actividades de la Secretaría General contribuyen directamente a los productos intersectoriales (a través de actividades intersectoriales), o proporcionar servicios de apoyo a las Oficinas y a las actividades intersectoriales representadas a continuación:

Figura 3: La vinculación entre la planificación estratégica, operacional y financiera



## 5.2 Criterios de ejecución

Los criterios de ejecución fijan el marco que permite una identificación precisa de las actividades apropiadas de la Unión para que se alcancen los objetivos, resultados y metas estratégicas de la Unión de la manera más efectiva y eficiente. En ellos se definen los criterios de establecimiento de prioridades para el proceso de atribución de recursos en el presupuesto bienal de la Unión.

Los criterios de ejecución de la estrategia de la Unión para 2016-2019 son los siguientes:

- **Adherirse a los valores de la UIT:** Los valores fundamentales de la UIT orientarán las prioridades y fundamentarán la adopción de decisiones.
- **Seguir principios de gestión basada en los resultados (GBR),** tales como:
  - **Supervisión y evaluación del rendimiento:** El rendimiento en el logro de los objetivos/metast se supervisará y evaluará de conformidad con los Planes Operacionales aprobados por el Consejo, y se identificaron oportunidades de mejora a fin de apoyar el proceso de adopción de decisiones.
  - **Identificación, análisis y tratamiento de riesgos:** Se habrán adoptado procesos integrados de gestión de eventos inciertos que puedan impactar en el logro de objetivos y metas, a fin de mejorar la adopción de decisiones.
  - **Principios de presupuestación basada en los resultados (PBR):** El proceso presupuestario atribuirá recursos sobre la base de las metas y los objetivos que se han de alcanzar definidos en el Plan Estratégico.
  - **Información sobre las repercusiones:** Se informará claramente sobre los progresos obtenidos para alcanzar las metas estratégicas de la UIT, focalizándose en el impacto de las actividades de la Unión.
- **Eficiencia:** La eficiencia se ha convertido en el imperativo general de la Unión. La UIT determinará si los interesados cosechan los máximos beneficios de los servicios que proporciona la UIT en función de los recursos disponibles (relación calidad-precio).
- **Adoptar las recomendaciones de Naciones Unidas y armonizar las prácticas administrativas,** ya que la UIT, organismo especializado de las Naciones Unidas, forma parte de su sistema.
- **Funcionar como una sola UIT:** Los Sectores trabajarán con cohesión en la ejecución del Plan Estratégico. La Secretaría apoyará la planificación operacional coordinada para evitar redundancias y duplicaciones y maximizar las sinergias entre los Sectores, las Oficinas y la Secretaría General.
- **Desarrollo de la organización a largo plazo en pro del rendimiento y la relevancia de conocimientos:** La organización, que aspira a ser una organización que aprende, seguirá trabajando de manera interconectada e invirtiendo en el personal para ofrecer de manera sostenible la mejor relación calidad-precio.
- **Prioridades:** Es importante definir criterios específicos de priorización entre distintas actividades e iniciativas que la Unión está dispuesta a emprender. Deben tenerse en cuenta los factores siguientes:
  - **Valor añadido:**
    - Definir prioridades de los trabajos que sólo puede llevar a cabo la UIT (resultados que no se pueden obtener de otra manera).
    - Participar en cuestiones donde y en la medida que la UIT aporte un valor significativo.
    - No dar prioridad a actividades que otras partes puedan emprender.
    - Definir prioridades sobre la base de los conocimientos de ejecución disponibles en la UIT.
  - **Incidencia y concentración:**
    - Focalizarse en la mayor incidencia para la mayoría, teniendo en cuenta la integración.
    - Emprender menos actividades pero con mayor incidencia, en vez de muchas con incidencia diluida.
    - Ser coherente y emprender actividades que contribuyan claramente al contexto global determinado en el marco estratégico de la UIT.
    - Dar prioridad a las actividades que dan resultados tangibles.

– **Necesidades de los miembros:**

- Definir prioridades en las demandas de los miembros con un enfoque orientado al cliente.
- Dar prioridad a las actividades que los Estados Miembros no pueden llevar a cabo sin ayuda de la organización.

**5.3 Supervisión, evaluación y gestión de los riesgos en el sistema de gestión basada en los resultados de la UIT**

Los resultados serán el principal objetivo de la estrategia, planificación y presupuestación en el sistema GBR de la UIT. La supervisión y evaluación del rendimiento, así como la gestión del riesgo, garantizarán que los procesos de planificación estratégica, operacional y financiera se basen en decisiones fundamentadas y una atribución apropiada de los recursos.

El sistema de supervisión y evaluación del rendimiento de la UIT se seguirá desarrollando conforme al marco estratégico esbozado en el Plan Estratégico para 2016-2019, a fin de medir los progresos realizados para lograr los objetivos y resultados, metas y finalidades estratégicas de la UIT fijados en el Plan Estratégico, evaluar el rendimiento y detectar los problemas que se deben solucionar.

El sistema de gestión del riesgo de la UIT se desarrollará aún más para garantizar un planteamiento integrado del marco de GBR de la UIT que figura en el Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019.

## ANEXO 3 A LA RESOLUCIÓN 71 (REV. BUSÁN, 2014)

### Asignación de recursos a las metas y los objetivos estratégicos

Objetivos estratégicos de la UIT	Coste	En miles CHF				en %			
		Meta 1 Crecimiento	Meta 2 Integración	Meta 3 Sostenibilidad	Meta 4 Innovación y asociación	Meta 1 Crecimiento	Meta 2 Integración	Meta 3 Sostenibilidad	Meta 4 Innovación y asociación
R1	149,257	74,629	44,777	14,926	14,926	50%	30%	10%	10%
R2	41,323	20,661	12,397	4,132	4,132	50%	30%	10%	10%
R3	63,554	-	63,554	-	-	40%	100%	-	-
T1	55,388	22,155	16,616	5,539	11,078	40%	30%	10%	20%
T2	21,087	-	21,087	-	-	50%	100%	-	-
T3	1,570	785	471	157	157	50%	30%	10%	10%
T4	27,097	8,129	13,549	2,710	2,710	30%	50%	10%	10%
T5	2,078	623	416	208	831	30%	20%	10%	40%
D1	47,755	-	47,755	-	-	100%	100%	-	-
D2	75,957	75,957	-	-	-	100%	-	-	-
D3	34,587	-	-	34,587	-	-	-	100%	-
D4	59,118	-	59,118	-	-	-	100%	-	-
D5	19,990	19,990	-	-	-	100%	-	-	-
I1	7,454	1,118	1,118	1,118	4,100	15%	15%	15%	55%
I2	7,850	1,177	1,177	1,177	4,317	15%	15%	15%	55%
I3	11,701	1,170	1,170	1,170	8,191	10%	10%	10%	70%
I4	9,202	-	4,601	4,601	-	0%	50%	50%	0%
I5	738	-	738	-	-	0%	100%	0%	0%
<b>Coste total</b>	<b>635,704</b>	<b>226,395</b>	<b>288,543</b>	<b>70,325</b>	<b>50,441</b>	<b>36%</b>	<b>45%</b>	<b>11%</b>	<b>8%</b>

### Reasignación

## ANEXO 4 A LA RESOLUCIÓN 71 (REV. BUSÁN, 2014)

### Glosario del Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019

<b>Término</b>	<b>Versión de trabajo</b>
Actividades	Las actividades son diversas acciones/servicios para transformar los recursos (aportaciones) en resultados.
Plan Financiero	El Plan Financiero abarca un periodo de cuatro años y establece las bases financieras a partir de las cuales pueden elaborarse los presupuestos bienales.  El Plan Financiero se elabora en el contexto de la Decisión 5 (Ingresos y gastos de la Unión) donde se indica, <i>entre otras cosas</i> , el importe de la unidad contributiva aprobada por la Conferencia de Plenipotenciarios.  Debería corresponder al Plan Estratégico.
Insumos	Los insumos son recursos, por ejemplo, financieros, humanos, materiales y tecnológicos, utilizados por actividades para elaborar productos.
Misión	La misión se refiere a los principales fines globales de la Unión, estipulados en los instrumentos fundamentales de la UIT.
Objetivos	Los objetivos se refieren a los propósitos del Sector y de las actividades intersectoriales específicos para un periodo determinado.
Plan Operacional	Las Oficinas y la Secretaría General preparan cada año sus respectivos Planes Operacionales en consulta con los Grupos Asesores correspondientes y de conformidad con los Planes Estratégico y Financiero. Contiene el plan detallado para el año siguiente y una previsión sobre el periodo trienal siguiente para cada Sector. El Consejo examina y aprueba los Planes Operacionales cuatrienales renovables.
Resultados	Los resultados indican si se está cumpliendo el objetivo. Habitualmente, los resultados están parcial, pero no totalmente, bajo el control de la organización.
Productos	Los productos son los resultados tangibles finales, los informes y producciones finales, los productos y servicios facilitados por la Unión en la aplicación de los Planes Operacionales. Los productos son objetos de costes y están representados como pedidos internos en el sistema de contabilidad de costes aplicable.
Indicadores de rendimiento	Los Indicadores de rendimiento son los criterios utilizados para medir el logro de los resultados o los objetivos. Estos indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos.
Procesos	Conjunto de actividades coherentes destinadas a alcanzar un objetivo/meta deseado.
Presupuestación basada en los resultados (PBR)	La presupuestación basada en los resultados (PBR) es el proceso de elaboración del presupuesto por programas en el que: a) la formulación de programas tiene por objeto alcanzar objetivos y resultados predeterminados; b) los resultados justifican la necesidad de recursos, que provienen de productos elaborados y guardan relación con los mismos, para lograr los resultados previstos; y c) los indicadores de resultados permiten evaluar los resultados realmente alcanzados.
Gestión basada en los resultados (GBR)	La gestión basada en los resultados es un sistema de gestión que orienta procesos, recursos, productos y servicios de la organización para alcanzar resultados medibles. Proporciona los marcos e instrumentos de gestión para la planificación estratégica, la gestión de riesgos, la supervisión y evaluación del rendimiento y las actividades de financiación basadas en resultados fijados.

<b>Término</b>	<b>Versión de trabajo</b>
Marco de resultados	Un marco de resultados es la herramienta de gestión estratégica utilizada para planificar, controlar, evaluar e informar en el método de la GBR. Proporciona la secuencia necesaria para lograr los resultados deseados (cadena de resultados) – comenzando con los insumos, desplazándose por las actividades y productos, hasta los resultados – a escala de los objetivos del Sector e intersectoriales, y el nivel de repercusión de las metas y finalidades a escala de toda la UIT. Explica cómo han de lograrse los resultados, incluyendo las relaciones causales y las suposiciones y riesgos subyacentes. El marco de resultados refleja la reflexión en el plano estratégico en toda la organización.
Metas estratégicas	Las metas estratégicas son los propósitos de alto nivel de la Unión a los cuales contribuyen, directa o indirectamente, los objetivos. Se refieren a toda la UIT.
Plan Estratégico	El Plan Estratégico define la estrategia de la Unión para un periodo cuatrienal a fin de que ésta cumpla su misión. Define metas y objetivos estratégicos y representa el plan de la Unión para ese periodo. Es el principal instrumento que encarna la visión estratégica de la Unión. El Plan Estratégico debería ejecutarse en el contexto de los límites financieros fijados por la Conferencia de Plenipotenciarios.
Riesgos estratégicos	Se entiende por riesgos estratégicos las incertidumbres y oportunidades desaprovechadas que afectan a la estrategia de la organización y su ejecución.
Gestión de riesgos estratégicos	La gestión de riesgos estratégicos es un sistema de gestión que identifica y centra la atención en incertidumbres y oportunidades desaprovechadas que afectan a la capacidad de la organización de cumplir su misión.
Finalidad estratégica	Las Finalidades estratégicas son los resultados previstos durante el periodo que abarca el Plan Estratégico; indican si se ha alcanzado la Meta. Las finalidades no siempre pueden alcanzarse por motivos que pueden escapar al control de la Unión.
Valores	Principios compartidos y comunes de la UIT que definen sus prioridades y orientan todos los procesos de adopción de decisiones.
Visión	El mundo mejor que desea la UIT.

Unión  
internacional de  
las telecomunicaciones  
Place des Nations  
CH-1211 Ginebra 20  
Suiza